

Corrupción en las contrataciones públicas: investigaciones recientes y tendencias de investigación

Alberto Pérez Mundaca

albertoperez_10@hotmail.com

<http://orcid.org/0000-0003-4447-7372>

Universidad César Vallejo filial Chiclayo
Perú

RESUMEN

El presente es un artículo de revisión aborda el problema público de la corrupción, es decir, aquel que afecta a las entidades públicas. Se realizó la revisión artículos científicos realizados en distintos países, en las diferentes dimensiones que encierra este problema multidimensional. El propósito es el acercamiento y la inmersión a la producción científica realizada en los cinco últimos años para conocer cuáles son los estudios recientes y las tendencias en la investigación de la corrupción en las contrataciones públicas. Se presenta la revisión bibliográfica sistemática de artículos extraídos de diferentes revistas indexadas a bases de datos de prestigio, cuyas publicaciones son comprendidas entre el año 2017 y el año 2021. Los resultados del estudio muestran que se trata de un problema estudiado desde diferentes perspectivas, con algunos resultados contradictorios e insuficientes para explicar y entender este fenómeno político, sociocultural de alta complejidad; pero nos ha permitido concluir en la necesidad de seguir estudiándolo para generar más teoría y dar explicación científica a aquellas causas en las que subyacen las maneras de actuar y de comportarse.

Palabras Clave: corrupción; contrataciones públicas; integridad; ética; administración pública.

Correspondencia: albertoperez_10@hotmail.com

Artículo recibido: 23 junio 2022. Aceptado para publicación: 10 julio 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .

Como citar: Pérez Mundaca, A. (2022) Corrupción en las contrataciones públicas: investigaciones recientes y tendencias de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4) 1652-1670.

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2686

Corruption in public procurement: recent research and research trends

ABSTRACT

This is a review article addresses the public problem of corruption, that is, the one that affects public entities. The review of scientific articles carried out in different countries was carried out, in the different dimensions that this multidimensional problem entails. The purpose is to approach and immerse the scientific production carried out in the last five years to learn about the recent studies and trends in the investigation of corruption in public contracting. The systematic bibliographic review of articles extracted from different journals indexed to prestigious databases, whose publications are between 2017 and 2021, is presented. The results of the study show that it is a problem studied from different perspectives, with some contradictory and insufficient results to explain and understand this highly complex political, sociocultural phenomenon; but it has allowed us to conclude on the need to continue studying it to generate more theory and give a scientific explanation to those causes that underlie the ways of acting and behaving.

Keywords: *corruption; public contracting; integrity; ethics; public administration.*

INTRODUCCIÓN

La corrupción es definida como un conjunto de fenómenos (degeneraciones de los sistemas sociales y políticos, comportamientos antiéticos, y delincuencia organizada) caracterizados por la conducta y el comportamiento contrastantes con los parámetros de legalidad (Cazzola, 2006). Contextualizada en el interés público, se define como el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; comportamiento que se desvía de los deberes formales de la función pública para obtener ventajas privadas; como tal, constituye un problema público. (Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, 2017; Cazzola, 2006).

La corrupción en la Administración pública afecta a países desarrollados y a países en vías de desarrollo; quizás en aquellos más desarrollados, dadas sus características y niveles de organización institucional y de control, sea más difícil detectar los mecanismos de operancia y la red de involucrados que en aquellos menos desarrollados, en los cuales está altamente mediatizada; o, dada la limitada capacidad para detectarla, sea más difícil encontrarla en países con instituciones más sólidas (Fazekas y Wachs, 2020).

La reacción legal usual ante este problema es mediante la creación de normas, observancia más estricta, y cumplimiento más firme de dicha normativa cuya eficacia es limitada. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2017, Rodríguez-Arana, 2017); la gran producción de normas destinadas a combatir la corrupción, facilita su difusión, socavando la confianza en las instituciones públicas y privadas e incluso desgastando los cimientos de la ciudadanía (Rodríguez-Arana, 2017), considerándose como uno de los fracasos administrativos ampliamente extendido, muy a pesar del registro y rastreo digital con gran detalle (Wachs et al., 2020).

Tiene arraigo en la Administración Pública (Rodríguez-Arana, 2017). En general, las adquisiciones estatales están muy reguladas, dando lugar a constructos jurídicos y técnicos complejos, como las obras de alta ingeniería, que le dan un carácter singular en complejidad y valor presupuestal, permitiendo a los funcionarios (burócratas) darle detalles a las licitaciones y los contratos de acuerdo con la discreción de la normativa del Estado (Fazekas y Wachs, 2020). Técnicamente, están controlados por burócratas. Sin embargo, el control político ejerce influencia en el nombramiento burocrático (Dávid-barrett y Fazekas, 2020). Los organismos reguladores, generalmente, carecen de independencia para contrarrestar a la interferencia política (Dávid-Barrett et al., 2020).

Es un fenómeno complejo que requiere una investigación muy detallada. Distinguir las diferentes dimensiones de la corrupción puede contribuir a nuestra comprensión de sus causas y efectos, así como el comportamiento de sus actores (Sartor y Beamish, 2020). La complejidad de factores causales, variedad de contextos y constructos fraudulentos, le dan el carácter multidimensional. Puede estudiarse en su relación estrecha con la democracia, con el aspecto cultural, con el aspecto ético y axiológico, en su relación con el poder. Muchos estudios aún no son concluyentes, a veces falta teoría en otros las causas y consecuencias parecen intercambiables (Scholl y Schermuly, 2020). Ni los significados hegemónicos son estables, estando abiertos a la contestación o crítica y al cambio (Pertwi y Ainsworth, 2021).

En países en desarrollo, se han identificado modelos de corrupción, entre ellos, el modelo de transferencia de la corrupción, el modelo principal-supervisor-agente, y el modelo de tránsito-permisos; tipologías como la paternal, la gran, la mediana, la pequeña y la corrupción ineficiente (Vaidya, 2019); y los momentos y las causas en que ocurre el acto fraudulento. Las causas más evidentes son presentadas como el triángulo del fraude: La presión motivada por la necesidad de resolver algún problema financiero, la oportunidad mediante alguna forma de aprovechar su posición de confianza y de poder; y la racionalización, que es la forma de justificar el fraude de manera que sean aceptables o justificables (Moreno y Ríos, 2011).

Los debates y estudios sobre las vías habituales de corrupción y modelización han permitido desarrollar estrategias específicas para frenar la corrupción; entre ellas, los servicios de administración electrónica y sistemas de información contable (Vaidya, 2019) o estudios que permitan analizar el fenómeno para ampliar la frontera de su análisis. Sin embargo, aún existen vacíos en la teorización de la corrupción, como por ejemplo los tipos de mundos que la producen, la variación de las percepciones de la corrupción en nuestra sociedad, la corrupción industrial, la re corrupción (Vaidya, 2019).

El control promotor y restrictivo, en general; el poder equilibrado de la libertad, como su mezcla diversa en el nivel cultural, en particular; así como todo el modelo confirmado de las causas y consecuencias de la corrupción, tienen una relevancia ética directa (Scholl y Schermuly, 2020).

Precisamente, la relevancia de las consecuencias de la corrupción merece un análisis y una evaluación con rigor científico. Se trata de un tema emergente que continúa,

relativamente incipiente en su desarrollo, que enfrenta desafíos diversos, como la necesidad de diseñar y poner a prueba metodologías de cálculo sólidas para cuantificar daños que, por su naturaleza, no son necesariamente monetario (Feingeblat, 2019).

Objetivo: Conocer cuáles son los estudios recientes y las tendencias en la investigación de la corrupción en las contrataciones públicas.

MATERIALES Y METODOS

Revisión sistemática que analiza, sistematiza e integra los resultados de investigaciones publicadas, sobre el problema de la corrupción en las contrataciones públicas, con el fin de dar luces sobre los avances, las tendencias de la investigación y los aspectos pendientes de investigación y abordaje.

Se presenta la revisión sistemática bibliográfica de documentos extraídos de la base de datos SCOPUS, de diferentes revistas que publican estudios realizados sobre el problema de la corrupción en las contrataciones públicas, cuyas publicaciones son comprendidas entre el año 2017 y el año 2021.

RESULTADOS Y DISCUSION

1. Las investigaciones tradicionales de la corrupción

Las investigaciones sobre corrupción, se han centrado principalmente en la corrupción pública. La conceptualización ha limitado tradicionalmente su alcance a la actividad burocrática (Sartor y Beamish, 2020). Los estudios buscan desentrañar las modalidades cuyos responsables son los burócratas, en el entendimiento de que solo aquellos son quienes se benefician económicamente. Los aportes de estas investigaciones tendrían la misión de disminuir significativamente el problema de la corrupción, mediante la dación y el perfeccionamiento de las normas.

Las modalidades de contratación, han sido también objeto de investigación. La elección de la modalidad está tipificada en las normas de las contrataciones. En algunos casos, la legislación incorpora elementos discrecionales con la finalidad de darle ciertos grados de libertad a la administración del estado sin que esto sea un propósito de incentivar la arbitrariedad ni una mala interpretación (Flores Rivas, 2020); pero esta discrecionalidad puede convertirse en argucia para armar un procedimiento fraudulento, o en especulaciones, o hipótesis, o en indicios de actos de corrupción pública.

Sin embargo, dado el carácter complejo, multidimensional y de múltiples capas de la corrupción (Villanueva, 2020), las investigaciones se están realizando desde los distintos

caminos que conducen hacia ella. Distinguirlos puede contribuir a su comprensión (Sartor y Beamish, 2020), pero es necesario su estudio con la profundidad necesaria para prevenirla y combatirla (Vela, 2018).

2. Estudios de la corrupción y su relación con la democracia y la política

Los defensores de la democracia, sostienen que hay una relación estrecha entre la democracia y la corrupción; es decir, que la corrupción tiene mayor arraigo en aquellos países cuya democracia es incipiente o inexistente. Al respecto, en un estudio realizado para medir el efecto conjunto de la democracia y la libertad económica en la corrupción, mediante el Índice de Percepción de Corrupción (CPI), encuentra que la prosperidad económica de un país es una variable determinante para disminuir la corrupción; mientras que cuando se incrementa el tamaño del estado se incrementa la corrupción (Viana et al., 2020).

Un estudio realizado en Inglaterra encuentra que el partido político que controla el ayuntamiento influye en los tipos de proveedores que contrata para la prestación de servicios públicos: los partidos políticos de centroderecha privilegian la contratación de proveedores con fines de lucro (Eckersley et al., 2021); Sin embargo, las diferencias entre las organizaciones con fines de lucro y aquellas sin fines de lucro, van disminuyendo en la medida que, estas últimas, se vuelvan más competitivas (Beaty y Eastern, 2021). Las restricciones presupuestarias pueden neutralizar las preferencias políticas (Eckersley et al., 2021).

Existen tres fases en las que se tiene influencia política en las contrataciones públicas: a través de leyes de contratación, la influencia directa de los burócratas y mediante cambios constitucionales para inhabilitar los controles institucionales (Dávid-barrett y Dávid-barrett, 2020); es importante, durante del ciclo electoral, siguiendo la teoría de los ciclos políticos oportunistas, comprender y advertir las motivaciones que subyacen en los gestores públicos; en esta etapa la propuesta de organizar un servicio público obedece a los intereses de los votantes, pero concluidas las elecciones esto cambia hacia una nueva estrategia de implementación del servicio público (Higuera-Molina et al., 2021).

3. La corrupción desde la perspectiva de Responsabilidad Social

La divulgación empresarial del área de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) poco investigada, tiene como propósito fundamental, la rendición de cuentas de su desempeño y logros en sus esfuerzos anticorrupción; la lucha contra la corrupción en

todas sus formas se ha convertido en una parte integral de las iniciativas y políticas de RSE (Blanc et al., 2019). En este contexto, la formación periódica de los empleados corporativos (o de los servidores públicos, en el contexto de responsabilidad social institucional) se considera una de las formas más eficaces de prevenir la corrupción. La capacitación está relacionada positivamente con la probabilidad de rechazar las justificaciones de la corrupción. Sin embargo, se sugiere que los métodos de capacitación sean más específicos para abordar preguntas desafiantes sobre las áreas grises de la ética y el cumplimiento (Routley 2013; Hauser, 2019); en lugar de iniciar el control de la corrupción a nivel nacional, la resistencia a la corrupción debería instigarse activamente dentro de las organizaciones (Azim y Kluvers, 2019).

4. Justificaciones de los actos de corrupción

La percepción tradicional de no poder ligar los actos de corrupción a efectos directos sobre las personas; es decir, la percepción de un crimen sin víctimas, o la progresión de la percepción, a que atenta contra los intereses difusos de la colectividad y, más últimamente, a reconocer daños sociales a una pluralidad de individuos al producirles una afectación material o inmaterial y el consiguiente deber de reparar el daño causado (Feingebatt, 2019), constituyen conceptos o temas emergentes en las investigaciones sobre corrupción. Aunque, existen estudios que demuestran que la corrupción es una característica del Estado y no un reflejo moral de la sociedad (Vaidya, 2019).

Se consideran dos justificaciones excepcionales de la corrupción: peligro para la salud o la vida y convención cultural. El peligro para la salud o la vida, desde una perspectiva ética (debe informarse y registrarse). En el segundo caso, su excepcionalidad es discutida; los académicos la rechazan al considerarla un relativismo cultural, y un razonamiento que apoya la normalización del comportamiento corrupto en las empresas, y un intento de quienes se involucran para justificarla (Routley, 2013, Hauser, 2019).

5. Cuantificación económica de la afeción causada por la corrupción

Proyecciones del Banco Mundial (BM), dan cuenta de que un país con un nivel bajo de corrupción sufre una afectación de 0,5% del PIB. La Organización para la Cooperación Económica (OCDE), encontró que el aumento unitario de la percepción de corrupción afecta la disminución de cerca del 1% en el crecimiento económico (2013). El Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que afecta algunos o todos los factores de crecimiento potencial e inclusivo, dependiendo de que tan generalizada sea (2016).

La corrupción produce efectos negativos en la actividad empresarial (no obstante, de otorgarle favoritismo para contratar con el estado). Se ha encontrado evidencia de pérdidas en el valor del mercado como en el desempeño empresarial y de enfrentar acciones de cumplimiento de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA); (Dass et al., 2021; Núñez-nickel et al., 2020), y la causa de creciente desigualdad e impedimento para el crecimiento económico empresarial como reflejo de este fenómeno (Azim y Kluvers, 2019).

6. Estudios de conducta y practicas no éticas

Las conductas y prácticas poco éticas entre los profesionales que trabajan en la industria de la construcción a menudo ocurren sin saberlo y sin darse cuenta (Ibrahim et al., 2019), o a cambio de beneficios económicos menores. Se les identifica como operadores de procesos fraudulentos propiciados por las altas jerarquías institucionales. Las plataformas virtuales que registran y reportan los procesos de contrataciones públicas generan data la misma que puede ser utilizada en Investigaciones propositivas de minimización de conductas y prácticas no éticas.

Basado en el modelo de clasificación de lazo (Tishirani 1996) y el modelo de clasificación de aumento de gradiente (Friedman, 2001), un estudio realizado por Gallego et al. (2021) ha propuesto el uso de la data en la predicción de contratos que resultarán en malversación, incumplimiento o ineficiencia, calificación del riesgo de utilidad de políticas públicas, y el monitoreo de los procesos y las decisiones de los gobernantes en la adquisición de bienes.

Las cooperaciones entre las asociaciones público privadas mediante las denominadas Asociaciones Público Privadas fueron estudiadas por Schomaker (2020). En este estudio se conceptualiza la vulnerabilidad de estas asociaciones concluyendo que las asociaciones público privadas pueden ser afectadas por problemas de gobernanza y se cuestiona la eficiencia de los costos bajo esta modalidad por ser mayores a los costes *statu quo* ante; también concluye que la competencia puede ser distorsionada de manera similar a la que causan los monopolios; y, por último, la rendición de cuentas, en el sentido tradicional, no se da en esta modalidad. Es decir, el riesgo de la corrupción aumentaría bajo la modalidad. No obstante, las asociaciones público privadas se han convertido en un instrumento muy importante para financiar y administrar infraestructura y servicios, por lo que también se concluye que se debe disminuir la

discrecionalidad haciendo uso de directrices sobre contrataciones, auditorías basadas en el desempeño, denuncias y rotaciones para disminuir el riesgo de comportamiento poco ético en el contexto de la aplicación de esta modalidad.

7. Favoritismo partidista en la contratación pública

Las élites políticas asignan recursos estatales a cambio de apoyo político. Se trata de una práctica tradicionalmente conocida, como clientelismo, que consiste en el direccionamiento de los contratos públicos a los aliados partidistas. Dávid-barrett (2020) al estudiar dos casos, en Hungría y en Reino Unido, mediante el recojo de información proporcionada por informantes de funcionarios, empresarios, auditores, miembros de la sociedad civil y periodistas, identificó tres fases en las que se puede ejercer influencia política: mediante la formación de leyes de contratación; a través del poder de patrocinio; y la influencia directa sobre los burócratas que administran la implementación de las adquisiciones.

Esto permite a los investigadores de la corrupción romper con su dependencia tradicional de índices de percepción y encuestas de expertos e introduce medidas indirectas objetivas de tipos y patrones de corrupción política en un área importante del gasto público. Fazekas y Wachs (2020) en una investigación realizada a la estructura de la red de mercados de contrataciones públicas con información a nivel micro de Hungría y República Checa, ha concluido que existe una relación inversa entre la corrupción y la agrupación competitiva, observando que se producen cambios significativos al producirse los cambios de gobierno; es decir, los cambios en la distribución del poder, pueden mitigar las distorsiones del mercado de las contrataciones; y el fortalecimiento democrático, puede frenar la reconfiguración de las relaciones corruptas de mercado entre compradores y proveedores. Este estudio cuantitativo proporciona, además, pruebas empíricas sobre los mecanismos de asignación de las fuentes gubernamentales de corrupción.

8. Alerta temprana de malversación en la contratación pública

La prevención de actos de corrupción en la contratación pública ha motivado el interés investigativo. Gallego, et al. 2021, ha propuesto modelos de identificación de las transacciones de tendencia problemática mediante la identificación de factores que impulsan la corrupción. A través de modelos de aprendizaje automático (un modelo de clasificación de lazo (Tibshirani, 1996), y un modelo de clasificación de aumento de

gradiente (GBM) (Friedman, 2001)), que utilizan la combinación de la mayor información administrativa, disponible por medios informáticos, con técnicas estadísticas flexibles. Estos modelos permiten describir qué variables, y de qué manera, contribuyen a la probabilidad de que un contrato sea problemático. Su objetivo es la predicción. La combinación de estos métodos con las técnicas tradicionales de inferencia causal puede contribuir significativamente en el diseño y perfeccionamiento de políticas públicas.

Pero la prevención también debe estar basada en la comprensión de las acciones y la conducta concretas de las personas, particularmente en sus fundamentos implícitos. Bédar, 2004, ha propuesto un marco de análisis de cuatro elementos estrechamente ligados entre sí: Las prácticas, los métodos, los valores y los principios generales, para reconstituir la estructura íntima de una actividad concreta o de una conducta. Es decir, a partir de este trabajo analítico, se podrían implementar políticas previsionales que conduzcan a procesos transparentes en la contratación pública.

El lobby o grupo de presión colectivo con intereses comunes, es un ejercicio estratégico de influencias sobre las políticas públicas para conseguir un marco jurídico o una decisión favorable en un contexto de garantía de los intereses plurales que propicia un Estado democrático (Vázquez y Seijas, 2022). En tal sentido, muchos países han adoptado registros de lobby. De Francesco y Trein (2020) en una muestra de 42 países desarrollados que han adoptado registros lobby, encuentra que dichos registros se asocian con una corrupción de baja a moderada y un PBI significativo, como consecuencia de una respuesta política a la demanda de la clase media de regular el lobby para impulsar el desarrollo económico.

9. Irregularidades en la cadena de suministros y riesgo de corrupción contractual

Aboagye y Hillbom, 2020 en un estudio realizado en Ghana en la cadena de suministros de las obras de construcción encontró tres principales irregularidades: pagos por trabajos incompletos, obtención de facturas proforma del mismo proveedor y la falta de coordinación adecuada entre departamentos clave mediante la introducción de cuatro constructos: irregularidades administrativas, irregularidades de procedimiento, irregularidades de cumplimiento y, por último, irregularidades en el seguimiento de los contratos. Asimismo, en este mismo estudio, se realizó un examen empírico a las irregularidades que prevalecen en el proceso de contratación pública, determinando su contribución a la prevalencia de la corrupción. Este estudio proporciona una base sólida

para futuras investigaciones, a fin de continuar esta tendencia de investigación para ampliarlo, tanto en el enfoque como en la metodología.

Fazekas y Kocsis, 2020, en su estudio descubrimiento de la corrupción de alto nivel: indicadores de riesgo de corrupción de objetivos transnacionales, utilizando datos de contratación pública, desarrolló dos indicadores objetivos de corrupción de alto nivel: un indicador simple (licitación única) y un indicador complejo, llamado Índice de Riesgo de Corrupción (CRI). Este último es un promedio aritmético simple de indicadores de riesgo individuales, escalado entre 0 (riesgo de corrupción observado más bajo) y 1 (riesgo de corrupción observado más alto). Asimismo, en este mismo estudio, mediante entrevistas cualitativas, con los actores de la contratación pública, una revisión de los medios, y una revisión de la literatura académica y de políticas; identifica una larga lista de posibles señales de advertencia de corrupción y técnicas de corrupción asociadas. En investigaciones posteriores se pueden utilizar estos indicadores de corrupción que eviten los sesgos de los indicadores subjetivos y la naturaleza del contexto de la mayoría de los índices objetivos.

Watches, et al., 2020, realiza un estudio en distintos países de la Unión Europea: Portugal, Italia, Polonia, Letonia, Hungría, Eslovaquia y Estonia en los que analiza la corrupción a partir de un conjunto de datos administrativos de contratación pública mediante un mapeo del mercado de las adquisiciones, la estructura y núcleo de redes de corrupción y la determinación del riesgo de corrupción de distintos escenarios. El estudio concluye que, en general, entre el 20 y el 60% de todos los contratos adjudicados se encuentran entre los emisores del núcleo y los ganadores. Encuentra una alta correlación entre la centralización del mercado de las adquisiciones y la corrupción. El riesgo de corrupción dentro de cada país se distribuye de manera diferente. Los países, como Portugal e Italia, tienen un riesgo de corrupción más alto en el centro de sus mercados y una tendencia más débil al riesgo de agrupación. Los países situados en la parte superior y central del estudio, como Polonia y Letonia, tienen una distribución neutra del riesgo en el núcleo y la periferia de sus mercados, pero el riesgo general tiene una fuerte tendencia a la agrupación. Por último, países como Hungría, Eslovaquia y Estonia tienen un mayor riesgo de corrupción en sus periferias y una tendencia moderada al riesgo de agrupación.

Dávid-Barrett et al., 2020) en su estudio control de la corrupción en la ayuda al desarrollo: nueva evidencia a partir de datos a nivel de contrato, concluye que los países con partidos con una alta institucionalización y aquellos con una alta capacidad estatal, la oferta única es menor, pero pueden eludir más fácilmente los esfuerzos para aumentar la supervisión. Este carácter dual se ejemplifica con dos casos de industrialización tardía exitosa: Corea del Sur y Malasia; el espectacular crecimiento de los años 60 y 70 coexistió con la corrupción política sistémica, que fue una fuente de ingresos clave para los respectivos partidos del régimen, el Partido Republicano Democrático (DRP) y la Organización Nacional Malaya Unida (UMNO). Estos casos dicen dos cosas, en primer lugar, la corrupción organizada a través de una sola licitación no es necesariamente incompatible con el crecimiento económico; en segundo lugar, las formas corruptas de licitación única pueden ser una importante fuente de financiación para los partidos institucionalizados, tanto en los regímenes autoritarios como en los sistemas políticos democráticos.

Grega et al. (2019), en un estudio cualitativo, identificó los factores que impactan negativamente a la contratación eslovaca, ellos son, la burocracia excesiva, los cambios frecuentes en la legislación, la corrupción y el comportamiento no ético. Otro factor de relevancia identificado es el uso excesivo del criterio de selección del precio más bajo para servicios y obras y el control de calidad deficiente. Eliminar estos obstáculos a un sistema de contratación pública eficiente y eficaz sería un proyecto complejo a largo plazo.

10. La transparencia

Los responsables de las entidades públicas tienen la obligación de informar sobre las actividades económica – financiera, anualmente; asimismo, el gobierno abierto es un modelo de gestión que contempla la apertura de la información pública a disposición de los ciudadanos (Escuela de Posgrado, Universidad Continental [EPGUC], 2022).

Matheus y Janssen (2020), en un estudio realizado sobre transparencia, concluyen que la apertura de datos mejora la transparencia y proporciona una ventana al funcionamiento del gobierno, pero la mera apertura de los datos no podría generar transparencia. Indican, asimismo, que la literatura en administración pública estudia la participación y la confianza; y los sistemas de información estudian la experiencia del usuario y la calidad de los datos. La literatura del gobierno digital, intenta unir estos elementos.

El estado de desarrollo e implementación del gobierno electrónico de un país condicionan la participación de la sociedad civil en los asuntos de transparencia (Villanueva, 2020). El aumento de la participación ciudadana tendría un impacto positivo en el control de la corrupción y una simetría entre gobierno electrónico y los índices de corrupción (Martinez y Rodríguez, 2020).

En esa misma línea de investigación, Psota et al. (2020), en un estudio realizado en Ucrania, concluyen que, como consecuencia de las reformas de la contratación pública, la introducción de la contratación electrónica, la transparencia en los procesos de licitación y una mayor influencia sobre los licitadores desleales, ha originado una tendencia al ahorro en las finanzas públicas; sin embargo, a pesar de estos esfuerzos la corrupción en las contrataciones públicas sigue presente.

Asimismo, para determinar la dependencia de las finanzas públicas del nivel actual de corrupción, y transparencia a nivel macroeconómico, Shkolnyk et al. (2020), encontró que los cambios en los índices de libertad económica, la calidad de hacer negocios y el índice de percepción de corrupción, se correlacionan directamente en el presupuesto consolidado de Ucrania, pero se necesita de un trabajo analítico adicional, detallado, para la confirmación de la importancia de los patrones identificados. Moreno (2020), afirma que, en términos macroeconómicos, la transparencia es el mejor aliado de la contratación pública española, para conseguir una economía de mercado libre.

Sin embargo, los resultados encontrados por Batista et al. (2020), en municipios brasileños, indican que los efectos de la transparencia es heterogénea, pero en general, no reduce la ocurrencia de irregularidades de la mala gestión y la corrupción, aunque los resultados estadísticos sean significativos. Su aporte contribuye al debate a partir de la evidencia de la relación entre el compromiso institucional y la transparencia.

11. Modelo exitoso en el control de la corrupción

Un modelo organizacional dual, implementado en las ciudades españolas de Alcobetas y Sant Cugat de Valles, los funcionarios electos mantienen el control político que dirige y supervisa los resultados del desempeño; y los administradores pudieron superar la resistencia a la implementación del nuevo modelo organizativo basado en la planificación estratégica y evaluación del desempeño, y establecieron un compromiso de rendición de cuentas, y capacidad de respuesta a los líderes políticos. El éxito del control de la corrupción se debe a estos cambios administrativos seguidos de manera similar en ambas

ciudades (Drápalová y Di Mascio, 2020). Es decir, la importancia no solo de los arreglos institucionales, la transparencia y la capacidad de predicción, sino a la calidad de la administración pública para controlar la corrupción (Villanueva, 2020)

En Indonesia la descentralización y las elecciones directas de jefes locales son oportunidades para que las elites ganen y amplíen su poder mediante el establecimiento de sus familias políticas, como precursora de una dinastía política.

Estas dinastías suelen ser consideradas como fenómenos que destruyen la democracia y un factor causal de la corrupción, sin embargo, los resultados de este estudio son contrarios: solo un pequeño número (9%) de los casos de corrupción involucran familias de dinastías políticas (Purwaningsih y Widodo, 2020)

En el caso de los titulares, el camino que recorren es bastante normal: el establecimiento de sus familias políticas como precursoras de una dinastía política en Indonesia.

Los políticos heredados pueden exhibir niveles comparativamente más bajos de corrupción. Si bien las dinastías políticas suelen ser consideradas como fenómenos que destruyen la democracia y un factor causal de la corrupción, los datos de este estudio muestran lo contrario, que solo un pequeño número (9%) de los casos de corrupción involucran familias políticas.

Por lo tanto, el esfuerzo por lograr un gobierno bueno y limpio no debe llevarse a cabo limitando la política dinástica, sino asegurando una supervisión estricta, especialmente en cinco puntos críticos: reclutamiento y elección política, neutralidad burocrática, transparencia y rendición de cuentas.

12. Resultados de eficacia limitada en el control de la corrupción.

El acceso a la información, la transparencia y el control de las instituciones públicas por parte de los ciudadanos, mediante la introducción del gobierno electrónico, no ha producido un impacto positivo en la disminución de la corrupción (Martínez y Rodríguez, 2020). Analizar las políticas desde un enfoque gubernamental sin relacionarlo con otros factores es incurrir en un reduccionismo y pretender contrarrestar este delito mediante la creación y cumplimiento firme de normas (Rodríguez-Arana, 2017, Martínez y Rodríguez 2020).

Las dimensiones intangibles como entorno moral, la conducta honesta, las calificación y las competencias de los servidores públicos, son atributos predecibles que se necesita para lograr resultados socialmente significativos (Serohin et al., 2020). Como la Integridad

Pública que “cambia políticas de integridad reactivas, ad hoc, por políticas proactivas que tienen en cuenta el contexto en el que se aplican, utilizando un enfoque conductual y basado en riesgos con especial énfasis en promover una cultura de integridad en toda la sociedad”(OCDE, 2019 p.12).

Sin dejar de reconocer los resultados que confirman la tesis sobre avances significativos de la capacidad institucional en consonancia con el concepto de Buena Gobernanza en materia de transparencia, formación y desarrollo de los funcionarios públicos, democratización de las comunicaciones internas de la organización pública (Balashov, 2020); el análisis y aporte teórico, en este problema multidimensional, tendrá que ampliarse a las estructuras subyacentes. Bédard (1995) ha propuesto un marco de análisis de cuatro partes estrechamente ligadas bajo la forma de rombo: La ontología, la epistemología y la axiología, como elementos para reconstituir la estructura íntima de las acciones y conductas manifiestas en una dimensión praxeológica (Berdard, 2003).

CONCLUSIONES

Los estudios en corrupción en las contrataciones públicas son diversos debido al carácter multidimensional de este problema público mediante los cuales han sido investigados desde el enfoque cuantitativo, cualitativo y la combinación de estos dos enfoques. Las principales tendencias en los estudios de investigación se han encontrado:

1. Estudios que buscan propuestas de prevención y la eliminación del problema, es decir contribuciones que pueden ser tomadas en la mejora de políticas y procedimientos de contratación pública;
2. Mejoras en la transparencia desde la gobernanza, la búsqueda de la eficiencia financiera, administrativa y técnica;
3. Estudios que tienen como unidad de análisis los contratos, las estructuras de las relaciones entre proveedores y compradores, el proceso administrativo de la contratación, seguimiento y cumplimiento contractuales para la detección de irregularidades e indicios de corrupción.
4. Metodología reciente para la detección de los actores directos e indirectos de la corrupción, en particular en funcionarios de alto nivel, y en las altas esferas del poder; medición del impacto de los cambios de gobierno y la prevalencia de la corrupción de gobierno a gobierno.

5. La eficiencia de la contratación pública con el uso de la tecnología digital como mecanismo de transparencia de los procesos de contrataciones, que abren posibilidades de realizar estudios con propuestas de prevención más eficaces.
6. Tradicionalmente las investigaciones se centraron en unidades de análisis directamente relacionadas con la burocracia. En la actualidad, la tendencia está en el estudio de modelos de prevención y detección temprana, su vinculación con la democracia y la política, acciones institucionales públicas y privadas en el marco de la Responsabilidad Social, daños cuantitativos y repercusiones
7. La conclusión de mayor relevancia es la prevalencia de los actos de corrupción muy a pesar de que se implementen políticas y normas que han logrado mejoras significativas de participación ciudadana, la capacidad institucional en consonancia con el concepto de Buena Gobernanza en materia de transparencia. Es decir, esfuerzos diversos que han dado como resultado una eficacia limitada.
8. Los modelos de integridad para contrarrestar la corrupción con un enfoque conductual que se convierte en un desafío en su implementación y mejoras continuas, sino que abre una línea de investigación para generar teoría en aspectos subyacentes de las acciones y conductas del comportamiento humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Azim, M. I., y Kluvers, R. (2019). Resisting Corruption in Grameen Bank. *Journal of Business Ethics*, 156(3), 591–604. <https://doi.org/10.1007/s10551-017-3613-4>
- Balashov, A. N. (2020). Machine Translated by Google *Revista Académica de Estudios Interdisciplinarios* www.richtmann.org Riesgos de las Comunicaciones Sociales de las Administraciones Públicas con Respecto a las Manifestaciones de Corrupción Machine Translated by Google *Revista* . 239–251.
- Batista, M., Rocha, V., y Dos Santos, J. L. A. (2020). Transparency, corruption, and mismanagement: An analysis of Brazilian municipalities. *Revista de Administracao Publica*, 54(5), 1382–1401. <https://doi.org/10.1590/0034-761220190290>
- Berdard, R. (2003). Los fundamentos del pensamiento y las prácticas administrativas. *Administer*, 68–88. <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/administer/article/viewFile/697/621>

- Cazzola, F. (2006). Conceptualizando la Corrupción. Bibliografía. Revista Metropolitana. <https://biblat.unam.mx/es/revista/metapolitica/articulo/conceptualizando-la-corrupcion>
- Dass, N., Nanda, V., y Xiao, S. C. (2021). Geographic Clustering of Corruption in the United States. *Journal of Business Ethics*, 173(3), 577–597. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04513-5>
- Dávid-barrett, E., y Dávid-barrett, E. (2020). Gran corrupción y cambio de gobierno : un análisis del favoritismo partidista en la contratación pública Introducción. 411–430.
- Dávid-Barrett, E., Fazekas, M., Hellmann, O., Márk, L., y McCorley, C. (2020). Controlling Corruption in Development Aid: New Evidence from Contract-Level Data. *Studies in Comparative International Development*, 55(4), 481–515. <https://doi.org/10.1007/s12116-020-09315-4>
- De Francesco, F., y Trein, P. (2020). How does corruption affect the adoption of lobby registers? A comparative analysis. *Politics and Governance*, 8(2), 116–127. <https://doi.org/10.17645/pag.v8i2.2708>
- Drápalová, E., y Di Mascio, F. (2020). Islands of good government: Explaining successful corruption control in two Spanish cities. *Politics and Governance*, 8(2), 128–139. <https://doi.org/10.17645/pag.v8i2.2730>
- Escuela de Posgrado Universidad Continental (2022, junio). ¿Qué es la Gestión Pública? Tres cosas que debes saber. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-es-la-gestion-publica-3-cosas-que-debes-saber>
- Europa, D., y Seijas, F. V. (2022). Lobbying , influencias y corrupción. 03.
- Fazekas, M., y Wachs, J. (2020). Corruption and the network structure of public contracting markets across government change. *Politics and Governance*, 8(2), 153–166. <https://doi.org/10.17645/pag.v8i2.2707>
- Feingebblatt, H. (2019). Los Costos Sociales de la Corrupción. Organización de los Estados Americanos (OEA) Observatorio del Sistema de Justicia Penal. Repositorio Institucional CONARE <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7741>

- Gallego, J., Rivero, G., y Martínez, J. (2021). Preventing rather than punishing: An early warning model of malfeasance in public procurement. *International Journal of Forecasting*, 37(1), 360–377. <https://doi.org/10.1016/j.ijforecast.2020.06.006>
- Ibrahim, Z., Hamzah, N., y Khoiry, M. A. (2019). Research on the unethical conducts and practices among professionals in the construction industry. *International Journal of Recent Technology and Engineering*, 8(2 Special Issue 3), 1130–1136. <https://doi.org/10.35940/ijrte.B1209.0782S319>
- Martinez, M. C. V., y Rodríguez, M. C. M. (2020). Public policies of electronic governance and corruption in Mexico. *Public Policy and Administration*, 19(3), 133–141. <https://doi.org/10.5755/J01.PPAA.19.3.27769>
- Matheus, R., y Janssen, M. (2020). A Systematic Literature Study to Unravel Transparency Enabled by Open Government Data: The Window Theory. *Public Performance and Management Review*, 43(3), 503–534. <https://doi.org/10.1080/15309576.2019.1691025>
- Moreno, W. L., y Ríos, J. A. S. (2011). El Triángulo del Fraude y sus Efectos sobre la Integridad Laboral. *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, XXI, 39–57.
- Núñez-nickel, M., Gago-rodríguez, S., y Márquez-illescas, G. (2020). PAPEL ORIGINAL Negación de la corrupción: divulgación voluntaria de información sobre sobornos. 609–626. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-3989-9>
- OCDE, O. para la C. y el D. E. (2017). Recomendación de la OCDE sobre integridad pública. 1–16. <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>
- OCDE. (2019). La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019. 127.
- Pertiwi, K., y Ainsworth, S. (2021). “Democracy is the Cure?”: Evolving Constructions of Corruption in Indonesia 1994–2014. *Journal of Business Ethics*, 173(3), 507–523. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04560-y>
- Psota, V., Chyzhevskya, L., Osychka, O., Zaika, S., y Koval, N. (2020). Competition in public procurement in the fight against corruption: Analysis of an example of Ukraine. *Intellectual Economics*, 14(1), 89–112. <https://doi.org/10.13165/IE-20-14-1-06>
- Purwaningsih, T., y Widodo, B. E. C. (2020). The interplay of incumbency, political dynasty and corruption in indonesia: Are political dynasties the cause of corruption in Indonesia? *Revista UNISCI*, 2020(53), 157–176. <https://doi.org/10.31439/UNISCI-89>

- Sartor, M. A., y Beamish, P. W. (2020). Private Sector Corruption, Public Sector Corruption and the Organizational Structure of Foreign Subsidiaries. *Journal of Business Ethics*, 167(4), 725–744. <https://doi.org/10.1007/s10551-019-04148-1>
- Scholl, W., y Schermuly, C. C. (2020). The Impact of Culture on Corruption, Gross Domestic Product, and Human Development. *Journal of Business Ethics*, 162(1), 171–189. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-3977-0>
- Serohin, S., Sorokina, N., y Pysmennyi, I. (2020). Restoring trust in government as a prerequisite for the formation of effective public administration in Ukraine. *Public Policy and Administration*, 19(4), 195–208. <https://doi.org/10.13165/VPA-20-19-4-14>
- Shkolnyk, I., Kozmenko, O., Nowacki, R., y Mershchii, B. (2020). Dependence of the state of public finances on their transparency and the level of corruption in a country. *Economics and Sociology*, 13(4), 281–296. <https://doi.org/10.14254/2071-789X.2020/13-4/18>
- Vaidya, R. (2019). Corruption, Re-corruption and What Transpires in Between: The Case of a Government Officer in India. *Journal of Business Ethics*, 156(3), 605–620. <https://doi.org/10.1007/s10551-017-3612-5>
- Viana, C. J. P., Ruiz, J. L. R., Ramírez, C. A., y Camargo, J. L. R. (2020). Efecto conjunto de la democracia y libertad económica sobre la corrupción. *Revista de Administração Pública*, 54(2), 285–300. <https://doi.org/10.1590/0034-761220190165>
- Villanueva, P. A. G. (2020). Why Civil Society Cannot Battle it All Alone: The Roles of Civil Society Environment, Transparent Laws and Quality of Public Administration in Political Corruption Mitigation. *International Journal of Public Administration*, 43(6), 552–561. <https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1638933>
- Wachs, J., Fazekas, M., y Kertész, J. (2020). Corruption risk in contracting markets: a network science perspective. *International Journal of Data Science and Analytics*. <https://doi.org/10.1007/s41060-019-00204-1>